

de las comisiones requerirán, cuando menos, de la presencia de dos de sus integrantes.

Décimo Primero.- Las resoluciones o acuerdos de las comisiones serán tomados por unanimidad o por mayoría de votos de sus integrantes, quienes no podrán abstenerse de votar, sino cuando tengan impedimento legal.

El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia calificará las excusas o impedimentos que presenten los integrantes de las comisiones.

Décimo Segundo.- En todos aquellos casos en los que no fuera posible la resolución de un asunto en comisiones, su conocimiento y resolución pasará al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Dado en la residencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.

EL LICENCIADO AMADO ESTRADA RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CERTIFICA: Que este Acuerdo General número 2/97, que crea y reglamenta el funcionamiento de diversas comisiones permanentes del Supremo Tribunal de Justicia, fue aprobado por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en sesión de veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete, por unanimidad de votos de los señores Magistrados: Presidente Ignacio Campa García, José Fernando Ibarra Fernández, Mario Alberto Portillo Carvajal, Armida Elena Rodríguez Celaya, Carlos Enrique Aubry Lemarroy, Ignacio Islas Contreras y Francisco Gutiérrez Rodríguez. Hermosillo, Sonora, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete. CONSTE. //

AL MARGEN CENTRAL. UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.- HERMOSILLO, SON.- UNA RUBRICA.-



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE SONORA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

ACUERDO GENERAL NUMERO 3/97, DEL PLENO DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, QUE DESIGNA A LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRARAN LAS COMISIONES PERMANENTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 113, primer

párrafo y 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 11, fracción IV y 25, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora; y

CONSIDERANDO

Que, adicionalmente a las comisiones de Carrera Judicial y de Disciplina que previene la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia creó, mediante el acuerdo general respectivo, diversas comisiones de carácter permanente, con el objeto de eficientar el despacho de diversos asuntos de su competencia;

Que es facultad del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia designar a los Magistrados que integrarán las comisiones permanentes antes señaladas;

Que por lo anterior, se ha tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO 3/97

PRIMERO.- Se designa a los CC. Magistrados Licenciados Armida Elena Rodríguez Celaya, Ignacio Islas Contreras y Maric Alberto Portillo Carvajal, para integrar la Comisión de Administración Presupuestaria.

SEGUNDO.- Se designa a los CC. Magistrados Licenciados Francisco Gutiérrez Rodríguez, José Fernando Ibarra Fernández e Ignacio Islas Contreras, para integrar la Comisión de Reglamentación.

TERCERO.- Se designa a los CC. Magistrados Licenciados José Fernando Ibarra Fernández, Armida Elena Rodríguez Celaya y Francisco Gutiérrez Rodríguez, para integrar la Comisión de Carrera Judicial.

CUARTO.- Se designa a los CC. Magistrados Licenciados Ignacio Islas Contreras, Francisco Gutiérrez Rodríguez y Carlos Enrique Aubry Lemarroy, para integrar la Comisión de Disciplina.

QUINTO.- Se designa a los CC. Magistrados Licenciados Carlos Enrique Aubry Lemarroy, Mario Alberto Portillo Carvajal e Ignacio Islas Contreras, para integrar la Comisión de Modernización Orgánica, Administrativa y de Servicios.

SEXTO.- Se designa a los CC. Magistrados Licenciados Mario Alberto Portillo Carvajal, Carlos Enrique Aubry Lemarroy e Ignacio Islas Contreras, para integrar la Comisión de Asuntos Prioritarios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Dado en la residencia del Supremo Tribunal de Justicia

cia del Estado, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.

EL LICENCIADO AMADO ESTRADA RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CERTIFICA: Que este Acuerdo General número 3/97, que designa a los Magistrados que integrarán las Comisiones Permanentes de este Cuerpo Colegiado, fue aprobado por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en sesión de veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete, por unanimidad de votos de los señores Magistrados: Presidente Ignacio Campa - García, José Fernando Ibarra Fernández, Mario Alberto Portillo - Carvajal, Armida Elena Rodríguez Celaya, Carlos Enrique Aubry - Lemarroy, Ignacio Islas Contreras y Francisco Gutiérrez Rodríguez. Hermosillo, Sonora, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete. CONSTE.

AL MARCO INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.- HERMOSILLO, SON.- UNA RUBRICA.-

ESTATAL

PODER JUDICIAL

Acuerdo general número 1/97, del pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, que determina el número, división territorial en Circuitos y Distrito y especialización por materia de los Tribunales Regionales de Circuito y Juzgados de Primera Instancia. 2

Acuerdo general número 2/97, del pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, que crea y reglamenta el funcionamiento de diversas Comisiones Permanentes del Supremo Tribunal de Justicia. 7

Acuerdo general número 3/97, del pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, que designa a los Magistrados que integrarán las Comisiones Permanentes de este Cuerpo Colegiado. 10